



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2020 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General Municipal. (2020080865)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciséis de julio de 2020 acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General Municipal relativa a ampliación del límite de Suelo Urbano en Rincón de Ballesteros para llevar a cabo la ampliación de la cochera de medios con que cuenta el Plan Infoex en la Pedanía, tramitada a instancias de la Dirección General de Política Forestal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 45 días, mediante la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede electrónica de este Ayuntamiento, en virtud de lo establecido al efecto en el artículo 49.4.c de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Con carácter previo a la publicación del presente Anuncio, se ha solicitado a Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, el inicio del procedimiento de Coordinación Intersectorial en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 2 de la Ley 2/2018, de 14 de febrero, de coordinación intersectorial y de simplificación de los procedimientos urbanísticos y de ordenación del territorio de Extremadura y artículos 2 y 6 del Decreto 128/2018 de 1 de agosto por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Coordinación Intersectorial y el procedimiento de coordinación Intersectorial.

La documentación aprobada inicialmente (Modificación del Plan General Municipal y Documento Ambiental Estratégico) podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la pagina web [www.ayto-caceres.es-ayuntamiento-Plan-General-Municipal-Modificaciones-PGM/Ampliacion Suelo Urbano Rincon de ballesteros](http://www.ayto-caceres.es-ayuntamiento-Plan-General-Municipal-Modificaciones-PGM/Ampliacion-Suelo-Urbano-Rincon-de-ballesteros).

Cáceres, 2 de septiembre de 2020. El Vicesecretario, JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL.